



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 24 de mayo de 2023, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en la página web de la Universidad de la Experiencia.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a:
  - D.ª Carmen Betrán Sarsa
- Se establece una lista de espera para las plazas convocadas, por el siguiente orden de prelación:
  - D.ª Clarta Carrera Bermón

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS  
Ángel Luis Monge Gil  
Director de la Universidad de la Experiencia

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



ad459330024ebddace7037ff63a2c364

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ad459330024ebddace7037ff63a2c364>

CSV: ad459330024ebddace7037ff63a2c364	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL LUIS MONGE GIL	Director de la Universidad de la Experiencia	06/07/2023 09:47:00	